

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2017, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuestas de Resolución

XXII. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE. PSOE REFERENTE A LA NECESIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LOS PASOS DE PEATONES.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“CONSIDERANDO QUE:

Todos advertimos la falta de seguridad adecuada en muchos de nuestros pasos de peatón en nuestras vías urbanas, falta de seguridad derivada en algunos casos de falta de pintura, por lo que ya presentamos con propuesta de resolución anteriormente, pero en otros muchos casos derivada de la escasa visibilidad existente en alguno de ellos al haber muy próximo a los mismos contenedores, coches aparcados, marquesinas, autobuses urbanos estacionados...

Somos conocedores que la solución y mejora de esta falta de visibilidad y, por tanto, mejora de las condiciones de seguridad de los peatones, resulta complicada técnicamente y además gravosa desde el punto de vista económico.

Pero también es cierto, que podemos en otros casos tomar medidas no costosas o fijar criterios de nuevos pasos de peatón en futuras vías teniendo en cuenta estas mejoras de seguridad.

Esta situación se da en aquellos supuestos de pasos de peatón en los que por el lado derecho de la circulación existen zonas de estacionamiento de vehículos, paradas del autobús urbano o zona de contenedores de residuos.

Concretamente nos referimos a las siguientes actuaciones:

- a) En aquellos supuestos en que existan colocados contenedores de diversos^ pos de residuos de forma inmediata delante del paso de peatón, aquellos habría que desplazarlos al menos a una distancia del referido paso de peatón no inferior a 6 metros.
- b) En aquellos casos en que el carril reservado para aparcamiento de vehículos se aproveche hasta la inmediación del paso de peatón, debiera dejarse un espacio libre y marcado en pintura amarilla de prohibido aparcar al menos de 6 metros de distancia hasta el paso de peatón.
- c) En aquellos casos en que el paso de peatón esté delante de la parada del autobús, debiéramos colocar una señal vertical que prohibiera el cruce de peatones sobre el paso de peatón mientras el autobús permanezca parado.

Por todo ello, este Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Iniciar expediente con el fin de estudiar aquellos pasos de peatón de la ciudad que sean susceptibles de mejorar sus condiciones de visibilidad de conductores con el fin de garantizar la seguridad de los peatones que crucen los mismos, garantizando al menos una mínima distancia, técnicamente definida, libre de objetos hasta el mismo paso de peatón (contenedores de residuos, vehículos aparcados,), marcando dicho espacio con pintura amarilla de prohibido estacionar.
2. Colocar señales verticales de prohibido el paso de peatón en aquellos pasos en los que de forma inmediata exista una parada de autobús urbano que impida en esos momentos la visibilidad tanto al peatón como a los conductores de vehículos que adelantan al autobús urbano parado.”